

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

Demanda	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado	Agencia Nacional de Tierras y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 01510 00
Providencia	Ordena entrega de titulo

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la entidad demandante, y toda vez que la presente demanda se encuentra rechazada, se ordena la entrega del titulo consignado en este proceso, a la entidad Interconexión Eléctrica S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64a6c9358bd69cf288707c93a32c6ff76679197ca40dcf6240ca6afcd2c8b1c1**

Documento generado en 16/05/2022 06:04:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>